

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, mantención y densificación de los Establecimientos Penitenciarios, que ha sido modificado a partir del D.S. MOP N°272 de fecha 17-01-14 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, diseñado para una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia diseñado para una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt diseñado para una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

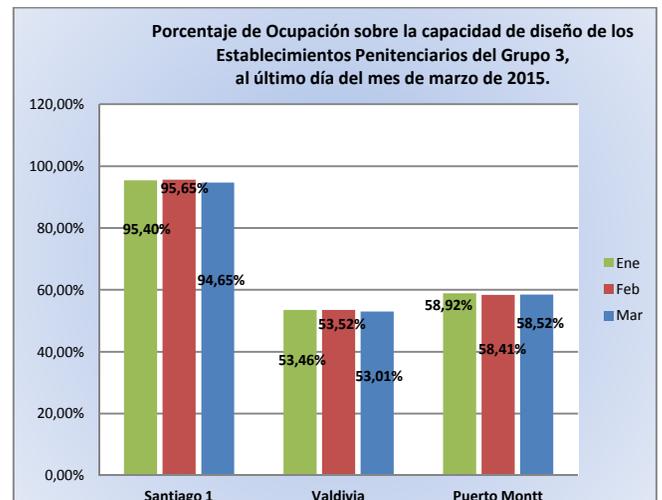
Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A.	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 90, del 6 de febrero de 2004
Inicio de Concesión	2 de abril de 2004
Plazo de Concesión	40 semestres desde la PSD
Termino de la Concesión	08.11.27
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m ²
	EP Valdivia 222.296,54 m ²
	EP Puerto Montt (*) 148.558,88 m ²
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07
	EP Valdivia con fecha 20-04-07
	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07
Puesta en Servicio Definitiva	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N° 818 de fecha 15-03-07
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N° 1891 de fecha 14-06-07
	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07
SD Grupo 3	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios G3	EP Santiago 1 17-03-07
	EP Valdivia 07-07-07
	EP Puerto Montt 06-10-07
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Convenios Complementarios	CC N° 1 D.S. MOP N° 1085 de fecha 16-11-06 CC N° 2 D.S. MOP N° 720 de fecha 12-10-07
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14
Accionistas y su participación	Constructora Vinci Chile Ltda. N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%
	Federico Allendes Silva N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%
Inspector Fiscal Titular	Sr. Jaime Lillo Toro según Resolución Exenta DGOP N°1645 de fecha 26 de abril de 2011.
Asesoría Inspección Fiscal	Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.

(*) Actualizado a Febrero 2015
Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Grupo-3		
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad	Alta	Media	Media
Total por Diseño	2.568	1.248	1.245
Capacidad Máxima	Condenados	No Aplica	1.195
	Imputados	4.000	552
Internos	Condenados	4.000	522
	Imputados	4.000	552
Total Máximo (según D.S. 272)	4.000	1.747	1.743
Población Penal	Condenados	No Aplica	831
	Imputados	3.786	95
Total Población al 31/03/2015	3.786	926	1.020
% de Ocupación	94,65%	53,01%	58,52%
Clasificación por Género	Hombres	Mixto	Mixto

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación



En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se informa que a partir del 16 de mayo la capacidad aumentó a 4.000 internos, produciéndose de esta manera una baja en el porcentaje de ocupación del Recinto alcanzando en marzo 94,65%.

En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, cabe indicar que el promedio de ocupación de población penal en marzo fue de 53,01% y 58,52%, respectivamente. Cabe indicar que a partir del 24 de abril aumentó la capacidad a 1.747 en Valdivia y 1.743 en Puerto Montt.



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención

+ Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio criminológico.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos reclusos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

• Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general. Ésta se materializa a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica que permite hacer un seguimiento de las condiciones de salud de cada interno.

El Servicio de Salud presta una atención médica integral con capacidad de resolución en los tres niveles de salud:

- Primario
- Secundario
- Terciario

▪ Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

▪ Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

▪ Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a los internos de alimentos e insumos siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

▪ Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento de Seguridad y Equipamiento Estándar:

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N° 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos.

3. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

3.1 Subsidio Fijo a la Construcción: Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante, el cual asciende a UF 249.815,00 a razón de un tercio por cada Establecimiento Penitenciario. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra, y terminará con la cuota número 21, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

3.2 Subsidio Fijo a la Operación: Corresponde al monto semestral que se deberá pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N° 272/2104, cuya vigencia comenzó el 17-01-14, que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N° 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

3.3 Pago Variable: Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago, y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD, y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. El primer y último pago también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPC e IPA, siendo el primer pago que se realizó bajo esta modalidad, el que correspondió al pasado 30-09-14.

3.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.

3.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

MARZO 2015

Un aspecto que se destaca de los Pagos Semestrales es la Compensación que el Ministerio de Justicia ha debido pagar a la Sociedad Concesionaria por la Sobre población permanente que generó en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 y hasta la fecha de recepción del equipamiento estándar y las obras de mejoramiento de shafts consideradas para dicho Recinto en el Decreto Supremo MOP N° 272/2013, que se muestran en la siguiente tabla resumen:

Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados al 31-03-15 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA.	249.815,000
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	283.548,627
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA e IPC, más IVA	77.355,447
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	-
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N° 272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		610.719,074

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PERÍODO PARA LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

4.1 Servicio de Reinserción Social

SERVICIO DE REINSECCIÓN SOCIAL				
Acumulados a marzo 2015				
Programa	Establecimiento Penitenciario			
	Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	1.445	100	167	1.712
Atenciones Sociales	3.234	2.452	478	6.164
Atenciones Psicológicas	1.250	730	63	2.043
Participantes Acciones Sistemáticas	4.226	2.621	3.855	10.702
Trabajadores Dependientes	98	112	131	341
Trabajadores Independientes	365	213	110	688
Apoyo Educativo a Imputados	16	6	1	23
Apoyo Educativo a Condenados	N/A	441	387	828
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	1	3	4
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Actividad Laboral	364	0	0	364

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades dirigidas a Internos Condenados.
Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos marzo 2015.

4.2 Servicio de Alimentación

Servicios	Marzo		2015
	Internos	Gendarmería	Total
Establecimiento Santiago 1	348.794	12.583	361.377
Valdivia	86.619	11.316	97.935
Puerto Montt	94.395	8.193	102.588
Total Mes	529.808	32.092	561.900
Total acumulado enero a marzo 2015	1.556.770	95.071	1.651.841

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario de Grupo 3.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desesierro.

4.3 Servicio de Salud

Uno de los indicadores estipulados en el Contrato de Concesión (Bases de Licitación) y además en el R.S.O., dice lo siguiente: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud, quedando exentas de este cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario". En el DS MOP N°272/2013, se agregaron las siguientes otras causales: "los enfermos inscritos en el plan ministerial de garantías de salud (AUGE, GES o similar), los internos hombres menores que necesiten atención de urgencia en hospitales externos; y los lesionados en eventos críticos, motines y causas naturales no imputables a la Sociedad Concesionaria".

Con la implementación del DS MOP N°272/2013, se han optimizado las horas de los profesionales para la atención de los internos y en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se implementó para el traslado de los internos una ambulancia para aquellos que a juicio del médico así lo requieran, con cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. Este servicio, deberá cumplir con un indicador anual en cuanto a los tiempos de respuesta.

SERVICIO DE SALUD			
CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑOS 2014 Y 2015			
Atenciones	2014	N° de atenciones acumuladas a marzo de 2015	% atenciones por especialidad médica año 2015
Medicina General	17.414	3.945	49,38
Odontología	5.073	1.138	14,24
Kinesiología	4.478	613	7,67
Nutricionista	1.253	244	3,05
Obstetricia	739	141	1,76
Ginecología	70	11	0,14
Pediatría	454	4	0,05
Psiquiatría	5.342	1.107	13,86
Traumatología	2.898	534	6,68
Medicina Interna	1.364	214	2,68
Dermatología	266	0	0,00
Oftalmología	372	38	0,48
Urología	369	0	0,00
Total de Atenciones	40.092	7.989	100,00

4.4 Servicio de Lavandería

KG LAVADOS POR EP		
Acumulados a	marzo	2015
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
19.944	12.544	18.810

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados a marzo de 2015.

4.5 Servicio de Aseo y Control de Plagas

M³ de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3				
Mes / EP	EP Santiago 1	EP Valdivia	EP Pto. Montt	Total Grupo 3
Marzo	789,30	423,40	185,00	1.397,70
Total Acumulado 2015	2.178,70	949,40	546,50	3.674,60

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados a marzo 2015.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

MARZO 2015

4.6 Servicio de Economato

Ventas brutas totales Acumuladas a Marzo 2015		
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
\$271.074.937	\$70.387.340	\$63.711.860
Venta Total Grupo 3		\$ 405.174.137

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos acumulados a marzo de 2015

4.6 Infraestructura

A partir del año 2012, las estadísticas presentadas corresponden a las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal en relación al Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantenimiento.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA									
Programación de Actividades del Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO) Año 2015									
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)									
Programas	Santiago 1			Valdivia			Puerto Montt		
	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Infraestructura	28	28	100,00%	58	52	89,66%	60	60	100,00%
Equipamiento Seguridad	29	29	100,00%	31	31	100,00%	30	30	100,00%
Equipamiento Estandar	6	6	100,00%	11	7	63,64%	13	13	100,00%
Total a Marzo	63	63	100,00%	100	90	90,00%	103	103	100,00%
Total Acumulado	190	187	98,42%	240	223	92,92%	241	238	98,76%

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A.
Datos estadísticos acumulados a marzo de 2015

4.7 Densificación Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3.

El día 2 de febrero de 2015 el Inspector Fiscal dio la autorización para el comienzo de las obras asociadas al D.S. MOP N° 272/2013.

Los siguientes cuadros corresponden a el estado de las obras enviados por la asesoría de la ITE en los diferentes Establecimientos Penales, avances al día 31 de marzo de los recintos de Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt.

DENSIFICACIÓN E. P. SANTIAGO 1		
AVANCE AL 31 DE MARZO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	85,00
2.	PROYECTO REMODELACIÓN CAL	12,06
3.	PROYECTO NUEVA LAVANDERÍA	7,80
4.	PROYECTO NUEVO BAS	20,12
5.	PROYECTO ESTACIONAMIENTO	21,63
6.	PROYECTO NUEVO CAS	0,00
7.	PROYECTO TALLERES Y REPOSTEROS	0,00
8.	PROYECTO MONTACARGAS	0,00
9.	PROYECTO AGUA POTABLE	3,42
10.	PROYECTO AGUAS SERVIDAS	5,22
11.	PROYECTO RED SECA	5,47

DENSIFICACIÓN E.P. VALDIVIA		
AVANCE AL 31 DE MARZO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	98,54
2.	PROYECTO DE MODIFICACIÓN CAL & REPOSTEROS	34,16
3.	PROYECTO MODIFICACIÓN BODEGA	0,00
4.	PROYECTO MODIFICACIÓN CENTRAL DE BASURA	25,96
5.	PROYECTO MODIFICACIÓN ESCUELA	59,87
6.	PROYECTO MODIFICACIÓN REINSERCIÓN (OFICIOS RELIGIOSOS Y TALLERES)	0,00
7.	PROYECTO MODIFICACIÓN RED SECA (INCLUYE AGUA POTABLE)	15,28
8.	PROYECTO MODIFICACIÓN AGUAS SERVIDAS	0,00
9.	PROYECTO ELÉCTRICO (TODOS LOS RECINTOS)	8,73
10.	MODIFICACIÓN SALA DE VENTAS & TERRAZA	50,00
11.	CLIMATIZACIÓN	0,00%

DENSIFICACIÓN E. P. PUERTO MONTT		
AVANCE AL 31 DE MARZO DE 2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN	REAL (%)
1.	REPOSTEROS	15,00
2.	PROYECTO BODEGAS SEA-BAS	34,52
3.	PASILLO ABIERTO	75,00
4.	PROYECTO ESCUELA CENTRALIZADA	29,64
5.	PROYECTO CAL	3,92
6.	PROYECTO MODIFICACIÓN INSTALACIONES DE REINSERCIÓN EOR	15,40
7.	PROYECTO MODIFICACIÓN INSTALACIONES DE REINSERCIÓN TALLERES	6,52
8.	PROYECTO BODEGAS EXTERNAS	0,00
9.	PROYECTO RED SECA	6,25
10.	PROYECTO ESTANQUE AGUA POTABLE	0,00
11.	PROYECTO MODIFICACIÓN AGUAS SERVIDAS	0,00

5. HECHOS RELEVANTES

5.1 Campaña vacunación influenza EP Puerto Montt

Con fecha 30 de marzo se realiza operativo de Vacunación contra la Influenza. En esta oportunidad se vacuna a la totalidad de la población penal, funcionarios de Gendarmería y Concesionaria. Para el eficiente desarrollo y óptimo resultado de esta actividad se requirió del trabajo conjunto de Gendarmería de Chile y la Sociedad Concesionaria en coordinación con el Ministerio de Salud por medio del Consultorio del sector.



IMG. N° 001: EP Puerto Montt

Comentario: Campaña Vacunación Influenza